



Transparencia Fiscal - Información de saldos y rentas de origen financiero

Mediante el Decreto 243/018 de 13 de agosto de 2018 se introdujeron ajustes a la reglamentación vigente (Decreto 77/017 de 27 de marzo de 2017) del Capítulo I de la Ley 19.484 de 5 de enero de 2017 que impone la obligación a determinadas entidades financieras de comunicar información relativa a saldos promedios y rentas a la Administración Tributaria en forma automática, tanto de residentes fiscales como de residentes fiscales en otro país o jurisdicción.